

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN SUS ACCIONES Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

La que suscribe, **DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO**, Senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículos 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta H. Comisión Permanente, la proposición con punto de acuerdo **por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones fortalezcan sus acciones y campañas informativas en materia de planificación familiar**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La planificación familiar representa la base principal para una óptima salud reproductiva; entre sus beneficios se encuentran: la prevención de la mortalidad materna e infantil, el combate a la pobreza y desigualdad, a mejorar la calidad de vida de las familias y a ofrecer mayores oportunidades de educación.

El crecimiento poblacional acelerado acentúa las condiciones de vulnerabilidad y marginación, es decir, las familias numerosas tienen menos probabilidades de superar su condición de pobreza.

La política de planificación ha tenido resultados exitosos en las últimas décadas, las cuales se traducen en la reducción de la tasa específica de fecundidad al pasar de 124.4 en el trienio 1989-1991 a 82.6 en el trienio 2006-2009 en el grupo de edad de 30 a 34 años.

La Tasa Global de Fecundidad transitó de 3.3 en el trienio 1989-1991 a 2.2 en el trienio 2006-2009. El aumento en el acceso de métodos anticonceptivos pasó del 89.0 en 1976 al 98% en el 2009 [1], teniendo en todo momento presente la relación entre salud reproductiva y desarrollo socioeconómico de las familias, localidades y regiones de nuestro país.

De acuerdo con los últimos datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

- El 98% de las mujeres en edad fértil conocen al menos un método anticonceptivo.
- El 52.9% de las mujeres en México se encuentran en edad fértil y son sexualmente activas. El sector poblacional que cuenta con el mayor porcentaje es el grupo de edad de 35 a 39 años con el 70.8%.
- De las mujeres en edad fértil sin escolaridad el 82.6% conoce al menos uno de estos métodos.
- 99.1% de las mujeres en edad fértil residentes en el medio urbano tenían conocimiento al menos un método anticonceptivo. Este porcentaje disminuye en el medio rural ya que representa el 93.4% y el 85.1% habla al menos una lengua indígena.
- Entre las mujeres en edad fértil, la primera relación sexual tiene lugar a los 19.6 años, la primera unión en promedio se presenta a los 21.8, a los 22.3 tienen al primer hijo nacido vivo y a los 28.8 utilizan su primer método anticonceptivo.

La Organización Mundial de la Salud, OMS, señala que 222 millones de mujeres posponen la procreación sin utilizar un método anticonceptivo, principalmente en los países desarrollados.

En nuestro país existe poco interés en el uso de métodos anticonceptivos, así lo constató la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, Ensanut, la cual evidenció que el 33% de las mujeres y 15% de los varones entrevistados no utilizan método anticonceptivo alguno.

Por su parte, la “Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012”, arrojó que el 70% de los jóvenes encuestados, mencionó haber tenido su primera relación sexual entre los 15 a los 19 años y el 32.4% mencionó no utilizar algún método anticonceptivo, de estos el 39.5% no los utiliza porque no le gusta.

Lamentablemente en los últimos años se ha presentado un aumento significativo de embarazos no deseados en adolescentes, lo cual representa un problema de salud pública y de serias consecuencias en materia educativa. De acuerdo con el Instituto Nacional de Perinatología, uno de cada cuatro embarazos en el país pertenecen a este segmento poblacional. Las razones que explican el crecimiento de este fenómeno son desde la falta de información, la aprobación del matrimonio infantil en algunas entidades y comunidades de la República mexicana, hasta presiones sociales, exigencias de los padres por procrear a una edad temprana e incluso por matrimonios forzados.

Para la actual administración la atención de esta problemática es prioritaria. El gobierno federal a través de la Secretaría de Salud instrumenta el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción, con el cual se busca consolidar una cultura responsable frente a la reproducción.

La Secretaría de Salud estableció un convenio con el Fondo de Naciones Unidas para la compra coordinada de anticonceptivos para garantizar su acceso a bajo costo y de calidad. Por su parte el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, puso en marcha la estrategia para fortalecer la Anticoncepción Postevento Obstétrico (APEO), para mejorar la calidad de los servicios y el acceso de las personas a la anticoncepción.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de que la planificación familiar fortalece el derecho de las personas a decidir el número de hijos a tener, reduce las posibilidades de recurrir a un aborto peligroso o no deseado, previene la transmisión de enfermedades sexuales como el VIH, permite una sexualidad responsable, evita embarazos no deseados y representa una estrategia efectiva para aminorar el crecimiento poblacional.

La planeación permite que las personas de manera informada y consiente tomen decisiones sobre su vida sexual y reproductiva. Sin duda, representa una área de oportunidad para que los Poderes del Estado, las instituciones de salud y las organizaciones de la sociedad civil, sumen esfuerzos para lograr que la planificación familiar efectivamente incida en la calidad de vida de los mexicanos.

Las acciones desarrolladas por el gobierno federal son pertinentes, sin embargo, es necesario ampliar la variedad de métodos anticonceptivos, garantizar su acceso, eliminar las barreras de género y concientizar a las familias de la importancia de la planificación familiar y su impacto para el desarrollo del país.

La planificación familiar forma parte de la cultura de salud y exige instituciones con servicios de calidad y de buen trato y pleno respeto a los derechos sexuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones y campañas informativas en materia de planificación familiar, respetando en todo momento los derechos humanos, reproductivos y de elección que poseemos todos los mexicanos.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Atentamente

DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO

Senadora de la República

[1] Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población con base en: EMF 1976; ENFES 1987; ENADID 1992, 1997, 2006 y 2009.